San José de Cúcuta, 03 de agosto de 2026

Doctor
RAFAEL HERNÁN SANÍN BLANCO
Secretario General
Gobernación Norte de Santander
Ciudad

REF: INFORME DE EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS AL PROCESO DE SELECCIÓN MC-SEG-03161-2026

Respetuoso saludo,

En cumplimiento de la designación que me fue efectuada, me permito remitirle la Evaluación técnica de las ofertas habilitadas dentro del Proceso de **MINIMA CUANTIA MC-SEG-03161-2026**

OBJETO CONTRACTUAL:

EL CONTRATISTA se obliga para con EL DEPARTAMENTO al "*SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO, PARA FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER.*"

Se procede a realizar la revisión del sobre con los requisitos técnicos habilitantes de la propuesta presentada por:

PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA
1. KIWI TOTAL S.A.S. - RAFAEL FERNANDO ALVARADO MUÑOZ	148.000.000 COP

REVISIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS.

KIWI TOTAL S.A.S. identificada con el NIT 900925943-5, representada legalmente por RAFAEL FERNANDO ALVARADO MUÑOZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.275.195, por valor de ($148.000.000).

EXPERIENCIA: El factor experiencia no concede puntaje alguno, será requisito habilitante pero el no cumplimiento en la experiencia mínima solicitada puede resultar en inhabilidad de la oferta de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

EXPERIENCIA (CUMPLE/NO CUMPLE)

Para acreditar su experiencia General, los oferentes deberán presentar TRES (03) contratos, ya ejecutados a la fecha de cierre del presente proceso de contratación y cuyas Sumatorias de sus cuantías individuales, sean superiores al 100% del valor del Presupuesto Oficial estimado para esta contratación, y su objeto guarde relación con el suministro o compra venta de dotación de personal y que se evidencie que en alguno de ellos hayan suministrado los siguientes elementos:

- CAMISA TIPO POLO PARA DAMA Y CABALLERO
- PANTALON DE DRILL PARA DAMA Y CABALLERO
- CAMISA FORMAL MANGA LARGA PARA DAMA Y CABALLERO
- CALZADO PARA DAMA Y CABALLERO

El oferente presento los siguientes contratos:

Aquí tienes la transcripción del cuadro del archivo proporcionado:

No. Del contrato	**Contratante**	**Objeto**	**Valor del contrato**	**Fecha de inicio**	**Fecha de terminación**
MC-SEG-02027-2025 del 29 de mayo de 2025	Secretaría general del departamento.	SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO, PARA FUNCIÓNARIOS DE LA GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER.	$84.680.000	3/06/25	02/12/25
N° SA-SIP-SED-	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDE	SUMINISTRO DE LAS DOTACIONES DE	$1.496.769	01/08/25	30/12/25

No. Del contrato	Contratante	Objeto	Valor del contrato	Fecha de inicio	Fecha de terminación
02136 2025	R SECRETARÍA DE EDUCACION.	VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN LOS 39 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, Y A LOS CUALES LE CORRESPONDE EL BENEFICIO POR LEY EN LA VIGENCIA 2025.			
N° SA-SIP-SED-01894-2024	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER SECRETARÍ	SUMINISTRO DE LAS DOTACIONES DE VESTUARIO Y CALZADO	$1.537.150.000	4/10/24	30/12/24

No. Del contrato	Contratante	Objeto	Valor del contrato	Fecha de inicio	Fecha de terminación
	A DE EDUCACION.	DE LABOR PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO QUE PRESTA SUS SERVICIOS EN LOS 39 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, Y A LOS CUALES LE CORRESPONDE EL BENEFICIO.			

La oferta de **KIWI TOTAL S.A.S. - RAFAEL FERNANDO ALVARADO MUÑOZ,** CUMPLE los requisitos de experiencia exigida en el documento de invitación pública que avala el presente proceso, y en consecuencia se le declara **HABILITADA** en cuanto a la EXPERIENCIA.

FACTOR HABILITADOR ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO (CUMPLE/NO CUMPLE)

FACTOR TÉCNICO	REQUERIMIENTO	CUMPLE/NO

HABILITANTE		CUMPLE
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	Establecimiento de Comercio abierto al público en la ciudad donde tiene el asiento principal de sus negocios, legalmente constituido y de su propiedad.	**CUMPLE**
VIGENCIA DEL ESTABLECIMIENTO	No menor a CINCO (5) AÑOS contados desde la fecha de cierre del presente Proceso.	**CUMPLE**
SEDE	El contratista seleccionado deberá tener Establecimiento en la ciudad de San José de Cúcuta para garantizar el cumplimiento de las obligaciones y objeto del contrato, la toma de medidas personalizadas, el servicio de posventa para la atención de cambios inmediatos, reclamos, e información general, en donde pueda tener asiento y atención inmediata la Administración Departamental y con ello garantice continuidad en el servicio.	**CUMPLE**

El oferente **KIWI TOTAL S.A.S. - RAFAEL FERNANDO ALVARADO MUÑOZ**, allegó certificado de establecimiento de comercio y una vez revisado su registro mercantil se evidenció que cuenta con establecimiento de comercio abierto al público desde el 22 de enero del 2016 y se encuentra ubicado en la calle 13N #11e-35 barrio Guaimaral en la ciudad de Cúcuta, por consiguiente, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones definitivo **CUMPLE**, con este requisito.

REQUISITO HABILITADOR GARANTÍA DE CALIDAD (CUMPLE / NO CUMPLE)

El proponente deberá garantizar mediante documento suscrito por el representante legal, cuáles de los productos ofertados son de fabricación propia y cuales son de marcas comerciales o de otro fabricante, identificando cada uno, por lo cual, en todos los casos, deberán hacer oferta de la garantía de calidad de cada producto.

Por lo cual, los oferentes presentarán en este documento, el listado de productos, con sus respectivas marcas comerciales y sus respectivos períodos de garantía ofertados, sin registrar los precios que ofertarán. El oferente que no acredite cualquiera de los anteriores requisitos, será declarado no hábil.

El oferente **KIWI TOTAL S.A.S. - RAFAEL FERNANDO ALVARADO MUÑOZ**, allegó certificado de garantía de calidad, con su listado de productos, con sus respectivas marcas

comerciales o de otro fabricante según aplicara y sus respectivos períodos de garantía ofertados; conforme a lo establecido en el pliego de condiciones definitivo **CUMPLE** con este requisito.

REQUISITO HABILITADOR GARANTÍA DE CAMBIO INMEDIATO (CUMPLE / NO CUMPLE)

FACTOR TÉCNICO HABILITANTE	REQUERIMIENTO	CUMPLE/NO CUMPLE
GARANTÍA DEL CAMBIO INMEDIATO	Ofrecimiento por escrito en documento independiente, de la garantía del cambio inmediato de cualquiera de los elementos defectuosos o en mal estado, o diferentes a los solicitados, que fueron suministrados por el proveedor a la entidad, por otro de características iguales o superiores a las exigidas, el cual deberá hacerse en un plazo no mayor a un (01) día.	**CUMPLE**
VIGENCIA DE LA GARANTÍA DIRECTA	Ofrecimiento por escrito de que la vigencia de la garantía directa No será menor de cuatro (4) meses, contando a partir de la fecha de entrega de los bienes a la entidad.	**CUMPLE**
GARANTÍA DIRECTA	Ofrecimiento por escrito de que la garantía directa no estará supeditada de ninguna manera, a las garantías del fabricante, los costos de transporte que sean necesarias para hacer valer las garantías o devoluciones de los equipos a la casa matriz o sede donde el oferente adjudicatario tiene asiento principal de sus negocios, correrán únicamente por cuenta y riesgo del contratista, y el cumplimiento de este compromiso estará garantizado adicionalmente por las pólizas del respectivo contrato.	**CUMPLE**

Mediante documento, anexo allegado en su propuesta el proponente **KIWI TOTAL S.A.S. - RAFAEL FERNANDO ALVARADO MUÑOZ**, **CUMPLE** con el requisito exigido.

REQUISITO HABILITADOR DISPONIBILIDAD DE LOS BIENES (CUMPLE/NO CUMPLE)

FACTOR TÉCNICO HABILITANTE	REQUERIMIENTO	CUMPLE/NO CUMPLE
DISPONIBILIDAD DE LOS BIENES	Que dispone de la totalidad de los bienes ofertados para suministrarlos de manera inmediata.	**CUMPLE**
OPORTUNIDAD DE LA ENTREGA	Que la entrega de los bienes solicitados a través del Área de Almacén de la Entidad, serán entregados en un plazo no mayor a un (01) día.	**CUMPLE**

Mediante documento, anexo allegado en su propuesta el proponente **KIWI TOTAL S.A.S. - RAFAEL FERNANDO ALVARADO MUÑOZ**, **CUMPLE** con el requisito exigido.

PERSONAL REQUERIDO:

Para el desarrollo de los servicios solicitados, la entidad requiere que el proponente cuente con una planta de personal idónea que garantice las condiciones del servicio que se va a contratar, así las cosas, se necesita que cuenten como mínimo el siguiente personal, con los requisitos que a continuación se definen.

REQUERIMIENTO	PERSONAL APORTADO	CUMPLE/NO CUMPLE
2 OPERARIOS, con aprobación de un curso, técnica, tecnología o carrera profesional relacionada a confecciones, operaciones o manufactura industrial. Acreditar mínimo seis (06) meses de experiencia operador de maquina plana. Certificados de aportes a pagos de seguridad social	El oferente allega hoja de vida de Nombre completo: Mario Antonio Robayo Rey Cédula: 5.462.216 de Lourdes (Norte de Santander) **Perfil Académico: CUMPLE.** Cursó y aprobó en el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) — Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios, Regional Norte de Santander— la acción de formación complementaria en Decoración de Prendas (40 horas), certificada el 16 de julio de 2026, cumpliendo con	**CUMPLE**

correspondientes a los tres últimos meses.	la afinidad al sector de confecciones. Experiencia como operador de máquina plana: Aporta una certificación laboral emitida por Kiwi Total S.A.S. con fecha del 3 de agosto de 2026, donde consta que labora desde el 1 de octubre de 2001 hasta la fecha (más de 24 años de antigüedad) bajo el cargo de Operario de Producción. Seguridad Social (Últimos 6 meses): CUMPLE. Se encuentran aportadas y pagadas las planillas integrales de liquidación de aportes (PILA) correspondientes a los periodos cotizados de febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio de 2026 a través de la empresa aportante Kiwi Total S.A.S..	
	El oferente allega hoja de vida de Nombre completo: Yozman Alejandro García Castañeda Cédula: 1.092.940.846 de Cúcuta (Norte de Santander) **Perfil Académico**: **CUMPLE.** Recibió el título de Formación Profesional Integral por parte del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) — Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios, Regional Norte de Santander— como Operario en Confección Industrial de Ropa Exterior, emitido el 27 de mayo de 2024. **Experiencia como operador de máquina plana: CUMPLE** Presenta una certificación laboral de Kiwi Total S.A.S. de fecha 3 de agosto de 2026, la cual indica que labora desde el 7 de enero de 2025 hasta la fecha (aproximadamente 1 año y 7 meses de vinculación) desempeñándose como Operario de Producción.	**CUMPLE**

	Seguridad Social (Últimos 6 meses): CUMPLE. Se evidencian los comprobantes de pago de los aportes a la seguridad social y parafiscales de los ciclos correspondientes a febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio de 2026, efectuados por el empleador Kiwi Total S.A.S..	

OFRECIMIENTO TECNICO

Mediante documento anexo, el oferente deberá hacer mención de cada uno de los modelos, las condiciones técnicas, las telas o materiales textiles o de cuero a usar en cada prenda solicitadas por la entidad, las cuales deberán ajustarse a las condiciones mínimas de la ficha técnica anexa al presente estudio previo, en el mencionado documento deberá indicar los tiempos de entrega para la toma de medidas personalizada, la producción de las prendas y la entrega estimada de cada una de ellas.

CRONOGRAMA DE ENTREGA.

TOMA DE MEDIDAS	MAXIMO 2 SEMANAS
ESCOGENCIA DE COLORES Y MODELOS	MAXIMO 2 SEMANAS
PRODUCCION O FABRICACION DE LAS PRENDAS	MAXIMO 6 SEMANAS
ENTREGA DE LAS PRENDAS SELECCIONAS	MAXIMO 2 SEMANAS
TOTAL DE TIEMPO EN EJECUCION	12 SEMANAS (03 MESES)

El oferente **KIWI TOTAL S.A.S. - RAFAEL FERNANDO ALVARADO MUÑOZ** mediante documento, anexo allegado en su propuesta, **CUMPLE** con el requisito exigido.

CONCLUSIÓN DE LA HABILITACIÓN

Una vez realizada la verificación de los requisitos técnicos habilitantes conforme a los documentos allegados en el sobre técnico habilitante se concluye que la proponente **KIWI TOTAL S.A.S. - RAFAEL FERNANDO ALVARADO MUÑOZ, CUMPLE,** con los requisitos solicitados en el pliego de condiciones y por

consiguiente su propuesta se declara **HABILITADA**.

Así las cosas, se publica el presente informe de evaluación, del proceso de selección **MC-SEG-03161-2026** y se corre el término de traslado conforme a lo establecido en el cronograma del proceso *para la realización de las correcciones y subsanaciones correspondientes a las que apliquen, de todo aquello que no otorgue valor o mejora a la oferta por parte de los proponentes*.

Sin otro particular,

LUIS ALBERTO GOMEZ ANGULO
Profesional Especializado Código 222 Grado 13